



2017 - 2018

ACTA No. 30

--- **ACTA No. 30.**- En la Ciudad y Puerto de Mazatlán, Sinaloa, Estados Unidos Mexicanos, siendo las **13:00 (TRECE)** horas del día **04 (CUATRO)** de **Octubre** del año **2018 (DOS MIL DIECIOCHO)**, de conformidad con las atribuciones que nos confieren los artículos 16, 37 y 38 de la Ley de Gobierno Municipal del Estado de Sinaloa se reunieron en la Sala de Cabildo del Palacio Municipal, para celebrar la **Trigésima Sesión Extraordinaria** a que fueron convocados por el Presidente Municipal de Mazatlán **LIC. JOSÉ JOEL BOUCIEGUEZ LIZÁRRAGA, Presidente Municipal de Mazatlán; LIC. LOURDES SARABIA LÓPEZ, Síndico Procurador; RICARDO AURELIO RAMÍREZ GONZÁLEZ; ANA BERTHA BONEL COLIO; LUIS MARIANO ORTEGA VIZCARRA; DALIA SELENE MAYORQUÍN URIBE; RICARDO MICHEL LUNA; ANABEL PÉREZ LUNA; GONZALO FIGUEROA CARRILLO; GUADALUPE VALLE SÁNCHEZ; BENJAMÍN VILLELA LIZÁRRAGA; CELINA DEL CARMEN VALDEZ PONCE; CARLOS ENRIQUE LUNA LÓPEZ; SANTOS GUILLERMO LÓPEZ AGUIRRE; GIOVA CAMACHO CASTRO; JESÚS ALBERTO FLORES VIZCARRA; CELIA IBARRA HERRERA; ENRIQUE CALDERÓN LIZALDE; ADELA RIVERA FLORES; MÓNICA DEL CARMEN MORALES PARRA; Regidores Municipales.**-----

--- Conforme al **Primer punto** del Orden del Día, se pasó Lista de Asistencia, comentando el Señor Secretario que se encuentran presentes la totalidad de los integrantes del Cabildo Municipal, es cuánto Sr. Presidente.-----

--- Con base en lo anterior y continuando con el desahogo del **Segundo punto** del Orden del Día y habiéndose verificado la totalidad de los integrantes del H. Cabildo Municipal, existe quórum legal y, por lo tanto, declaro formalmente instalada la Sesión Extraordinaria de Cabildo número 30, solicitándole al Secretario del Ayuntamiento proceda a dar lectura al

Celia Del Carmen

Celia

Adela Rivera Flores
para pub. P.



2017 - 2018

ACTA No. 30

Orden del Día, adelante Secretario tiene el uso de la voz:

EL SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO:

I.- LISTA DE ASISTENCIA.

II.- DECLARACIÓN DE QUÓRUM E INSTALACIÓN LEGAL DE LA SESIÓN DE CABILDO Y EN SU CASO, DISCUSIÓN Y APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA DE LA SESIÓN.

III.- DISCUTIR Y APROBAR EN SU CASO, DICTAMEN QUE PRESENTA LA COMISIÓN DE URBANISMO, ECOLOGÍA Y OBRAS PÚBLICAS, RESPECTO A LA AUTORIZACIÓN DEL FRACCIONAMIENTO EN REGIMEN MUNICIPAL DENOMINADO "**STANZA MAGNOLIA**", EL CUAL HABRÁ DE UBICARSE EN CARRETERA INTERNACIONAL MÉXICO 15 (TRAMO MAZATLÁN-VILLA UNIÓN), EN EL EJIDO EL CASTILLO, ENTRE ANTIGUA PLANTA PEMEX Y ARROYO EL CASTILLO, CON SUPERFICIE DE **386,740.24 METROS CUADRADOS (TRESCIENTOS OCHENTA Y SEIS MIL SETECIENTOS CUARENTA PUNTO VEINTICUATRO METROS CUADRADOS)** A PETICION DE ARQ.

[REDACTED] EN SU CARÁCTER DE D.R.O. NUMERO 480 DEL FRACCIONAMIENTO STANZA MAGNOLIA.

IV.- DISCUSIÓN Y EN SU CASO APROBACIÓN, DEL DICTAMEN QUE PRESENTA LA COMISIÓN DE URBANISMO, ECOLOGÍA Y OBRAS PÚBLICAS, RESPECTO A LA AUTORIZACIÓN DEL FRACCIONAMIENTO EN REGIMEN DE PROPIEDAD EN CONDOMINIO DENOMINADO "**PARAISO MARINA**", EL CUAL HABRA DE UBICARSE ENTRE LOS FRACCIONAMIENTOS PUNTA DIAMANTE, PUERTA AL MAR Y PLAZA GALERIAS, CON SUPERFICIE DE **96,161.0394 METROS CUADRADOS (NOVENTA Y SEIS MIL CIENTO SESENTA Y UNO PUNTO CERO-TRES-NUEVE-CUATRO METROS CUADRADOS)** A PETICION DEL ARQ.

[REDACTED], EN SU CARÁCTER DE D.R.O. DE FRACCIONAMIENTO PARAISO MARINA.

[Handwritten signature]



2017 - 2018

ACTA No. 30

V.- DISCUTIR Y APROBAR EN SU CASO, DICTAMEN QUE PRESENTA LA COMISIÓN DE URBANISMO, ECOLOGÍA Y OBRAS PÚBLICAS, RESPECTO A LA AUTORIZACIÓN DEL FRACCIONAMIENTO EN REGIMEN DE PROPIEDAD EN CONDOMINIO DENOMINADO **"COTO PLATINO NORTE"**, EL CUAL HABRÁ DE UBICARSE ENTRE AVENIDA DE LAS TORRES A UN COSTADO DEL FRACCIONAMIENTO COLINAS DEL VALLE, CON SUPERFICIE DE **114,104.21 METROS CUADRADOS (CIENTO CATORCE MIL CIENTO CUATRO PUNTO VEINTIUNO METROS CUADRADOS)** A PETICIÓN DE C. [REDACTED] REPRESENTANTE LEGAL.

VI.- DISCUSIÓN Y EN SU CASO APROBACIÓN, DEL DICTAMEN QUE PRESENTA LA COMISIÓN DE URBANISMO, ECOLOGÍA Y OBRAS PÚBLICAS, RESPECTO A LA AUTORIZACIÓN DEL FRACCIONAMIENTO EN REGIMEN DE PROPIEDAD EN CONDOMINIO DENOMINADO **"MARALTO RESIDENCIAL"**, EL CUAL HABRÁ DE UBICARSE EN AV. SÁBALO CERRITOS A UN COSTADO DEL FRACCIONAMIENTO MARINA GARDENS, CON SUPERFICIE DE **77,627.63 METROS CUADRADOS (SETENTA Y SIETE MIL SEISCIENTOS VEINTISIETE PUNTO SESENTA Y TRES METROS CUADRADOS)** A PETICIÓN DE LA C. [REDACTED] EN SU CARÁCTER DE REPRESENTANTE DE FRACCIONADORA SICMAZ, S.A. DE C.V.

VII.- DISCUTIR Y APROBAR EN SU CASO, DICTAMEN QUE PRESENTA LA COMISIÓN DE URBANISMO, ECOLOGÍA Y OBRAS PÚBLICAS, RESPECTO A LA AUTORIZACIÓN DEL FRACCIONAMIENTO EN REGIMEN DE PROPIEDAD EN CONDOMINIO DENOMINADO **"RESIDENCIAL EL DELFIN"**, EL CUAL HABRÁ DE UBICARSE AV. DEL DELFIN ADELANTE DEL CENTRO DE CONVENCIONES DENTRO DEL CONDOMINIO MAESTRO MARINA MAZATLAN, CON SUPERFICIE DE **50,111.756 METROS CUADRADOS (CINCUENTA MIL CIENTO ONCE PUNTO SETECIENTOS CINCUENTA Y SEIS METROS CUADRADOS)** A PETICIÓN DEL ARQ. [REDACTED] EN SU CARÁCTER DE D.R.O. DE FRACCIONAMIENTO RESIDENCIAL EL DELFIN.

[Handwritten notes and signatures on the left margin]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]



2017 - 2018

ACTA No. 30

[Handwritten signatures in blue ink]

INTERNACIONAL MÉXICO 15 (TRAMO MAZATLÁN-VILLA UNIÓN), EN EL EJIDO EL CASTILLO, ENTRE ANTIGUA PLANTA PEMEX Y ARROYO EL CASTILLO, CON SUPERFICIE DE 386,740.24 METROS CUADRADOS (TRESCIENTOS OCHENTA Y SEIS MIL SETECIENTOS CUARENTA PUNTO VEINTICUATRO METROS CUADRADOS) A PETICIÓN DE ARQ. [REDACTED] EN SU CARÁCTER DE D.R.O. NUMERO 480 DEL FRACCIONAMIENTO STANZA MAGNOLIA. --

--- En uso de la voz el **Presidente** Para desahogar el Tercer Punto del orden del día, solicito al Regidor **LUIS MARIANO ORTEGA VIZCARRA**, Coordinador de la Comisión de Urbanismo, Ecología y Obras Públicas proceda a dar lectura al Dictamen, adelante Regidor tiene el uso de la voz.-----

--- En uso de la voz el **Regidor LUIS MARIANO ORTEGA VIZCARRA** Presidente muchas gracias, muy buenas tardes a todos compañeros. Para pedirle Presidente ponga a consideración de este Cabildo la dispensa de los considerandos para pasar directamente a los resolutivos, en virtud de que este dictamen ya fue entregado a cada uno de ellos para su conocimiento.-----

--- En uso de la voz el **Presidente Municipal** Señores Regidores y Síndico Procurador está a su consideración la propuesta presentada por el Regidor **LUIS MARIANO ORTEGA VIZCARRA**, por lo que en votación económica se les pregunta quien estén por la afirmativa de dispensar los considerandos para leer solamente lo resolutivo sírvanse levantar su mano... **SE APRUEBA POR UNANIMIDAD**, continúe Regidor con la lectura del dictamen.-----

--- En uso de la voz el **Regidor LUIS MARIANO ORTEGA VIZCARRA**

RESUELVE :

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signatures in blue ink]

[Handwritten signatures in black ink]

[Handwritten signatures in black ink]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]



2017 - 2018

ACTA No. 30

PRIMERO.- Esta Comisión de Urbanismo, Ecología y Obras Públicas del H. Cabildo de Mazatlán, aprueba la autorización para desarrollar el "STANZA MAGNOLIA", con una superficie 386,740.24 METROS CUADRADOS (TRESCIENTOS OCHENTA Y SEIS MIL SETECIENTOS CUARENTA PUNTO VEINTICUATRO METROS CUADRADOS) el cual se localiza EN CARRETERA INTERNACIONAL MÉXICO 15 (TRAMO MAZATLÁN-VILLA UNIÓN), EN EL EJIDO EL CASTILLO, ENTRE ANTIGUA PLANTA PEMEX Y ARROYO EL CASTILLO, de esta ciudad, con los siguientes usos de suelo autorizados:

Superficie total	386,740.24 M ²		
Afectaciones	8,474.50 M ²	2.19%	
Barda de Pemex	1,031.23 M ²	0.27%	
Pluvial	7,443.27 M ²	1.92%	
Superficie a Desarrollar	378,265.74 M ²	100%	
Vendible	200,746.65 M ²	53.07%	
Habitacional	194,548.67 M ²	51.43%	
Comercial	6,197.89 M ²	1.64%	
Vialidades	138,226.19 M ²	36.54%	
Andadores	959.01 M ²	0.25%	
Vialidades	137,267.18 M ²	36.29%	
Donación JUMAPAM	902.40 M ²	0.24%	
Donaciones	38,390.60 M ²	10.15%	19.12% del área vendible
Áreas Verdes	33,625.67 M ²	8.89%	
Área Verde (talud)	4,764.93 M ²	1.26%	

SEGUNDO.- De conformidad con lo dispuesto por el artículo 53 del Reglamento de Construcción esta aprobación estará condicionada para lo proyectado en el terreno identificado en la escritura 3255, de fecha 19 de septiembre del 2017, del Notario Público LIC. JOSÉ JOEL BOUCIEGUEZ VELARDE, Notario Público número 203 en el Estado de Sinaloa, hasta en tanto se libere la reserva de dominio que existe sobre dicho inmueble, por lo que no se podrá desarrollar ni comercializar hasta en tanto se libere de dicho gravamen, por lo que la aprobación a que se refiere en el punto que antecede será para el resto del proyecto, sin restricción alguno, siempre y cuando cumpla de manera estricta con todas las condiciones establecidas en diversas factibilidades y autorizaciones obtenidas de las diversas dependencias para dar el cumplimiento a los artículos 50 y 53 del Reglamento de Construcción del Municipio de

[Handwritten signatures and scribbles on the left margin]

[Handwritten scribble at the top right]

[Handwritten signature: Celso Sosa 71]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten scribble at the bottom left]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]



2017 - 2018

ACTA No. 30

Mazatlán, y así mismo las requeridas para obtener en base a esta autorización, en su momento, los permisos de construcción correspondientes en caso de su procedencia.

Así lo resolvieron los miembros de la Comisión de Urbanismo, Ecología y Obras Públicas y firman para constancia. Por lo anterior, se le solicita al C. Presidente Municipal de Mazatlán, Sinaloa, C. LIC. JOSÉ JOEL BOUCIEGUEZ LIZÁRRAGA, someta el presente Dictamen a la consideración del pleno del H. Ayuntamiento de Mazatlán, Sinaloa, y en caso de ser aprobado, se instrumente lo conducente.

ATENTAMENTE.

Mazatlán, Sinaloa, 28 de Septiembre de 2018
LA COMISIÓN DE URBANISMO, ECOLOGÍA Y OBRAS PÚBLICAS

LIC. LUIS MARIANO ORTEGA VIZCARRA
COORDINADOR

LIC. RICARDO AURELIO RAMIREZ GONZÁLEZ

ING. CARLOS ENRIQUE LUNA LÓPEZ

DR. GIOVA CAMACHO CASTRO

DR. ENRIQUE CALDERÓN LIZALDE

Es cuánto señor Presidente.-----

--- En uso de la voz el **Presidente Municipal** Señores Regidores, Síndico Procurador está a su consideración el dictamen... NO habiendo discusión, se les pregunta en votación económica quienes estén por la afirmativa, sírvanse levantar su mano, **CON 18 VOTOS A FAVOR Y 2 ABSTENCIONES SE APRUEBA.**-----

--- Conforme al **Punto Cuarto** del Orden del Día que se refiere a **DISCUTIR Y APROBAR EN SU CASO, DICTAMEN QUE PRESENTA LA COMISIÓN DE URBANISMO, ECOLOGÍA Y OBRAS PÚBLICAS, RESPECTO A LA AUTORIZACIÓN DEL FRACCIONAMIENTO EN REGIMEN DE PROPIEDAD EN CONDOMINIO DENOMINADO**

Celia Ibarra

Qui...

Adolfo Rivera Flores

Y...



2017 - 2018

ACTA No. 30

"PARAISO MARINA", EL CUAL HABRÁ DE UBICARSE ENTRE LOS FRACCIONAMIENTOS PUNTA DIAMANTE, PUERTA AL MAR Y PLAZA GALERIAS, CON SUPERFICIE DE 96,161.0394 METROS CUADRADOS (NOVENTA Y SEIS MIL CIENTO SESENTA Y UNO PUNTO CERO-TRES-NUEVE-CUATRO METROS CUADRADOS) A PETICIÓN DEL ARQ. [REDACTED], EN SU CARÁCTER DE D.R.O. DE FRACCIONAMIENTO PARAISO MARINA. -----

--- En uso de la voz el **Presidente Municipal** Para desahogar el Cuarto punto del Orden del Día solicito al Regidor **CARLOS ENRIQUE LUNA LÓPEZ**, Integrante de la Comisión de Urbanismo, Ecología y Obras Públicas proceda a dar lectura al Dictamen, adelante Regidor tiene el uso de la voz. -----

--- En uso de la voz el **Regidor CARLOS ENRIQUE LUNA LÓPEZ** Muy buenas tardes tengan todos ustedes compañeros de Cabildo, señor Presidente, Síndico y Secretario, público en general, medios de comunicación. Dictamen que presenta la Comisión de Urbanismo, Ecología y Obras Públicas, respecto a la autorización del fraccionamiento en régimen de propiedad en condominio denominado "Paraíso Marina", el cual habrá de ubicarse entre los fraccionamientos Punta Diamante, Puerta al Mar y Plaza Galerías, con superficie de **96,161.0394 metros cuadrados (NOVENTA Y SEIS MIL CIENTO SESENTA Y UNO PUNTO CERO-TRES-NUEVE-CUATRO METROS CUADRADOS)** a petición del **ARQ. [REDACTED]** en su carácter de D.R.O. de fraccionamiento Paraíso Marina. Señor Presidente, solicito con el debido respeto la dispensa de los resultandos y considerandos para ir directamente a los resolutivos. -----

--- En uso de la voz el **Presidente Municipal** Señores Regidores y Síndico Procurador está a su consideración

Delia Ibarra

Carla

Adela Rivera Flores

Yvonne Peralta

Amalia



2017 - 2018

ACTA No. 30

la propuesta presentada por el Regidor **CARLOS ENRIQUE LUNA LÓPEZ**, por lo que en votación económica se les pregunta quien estén por la afirmativa de dispensar los considerandos para leer solamente lo resolutivo sírvanse levantar su mano... **SE APRUEBA POR UNANIMIDAD**, continúe Regidor con la lectura del dictamen.-----

--- En uso de la voz el **Regidor CARLOS ENRIQUE LUNA LÓPEZ**

R E S U E L V E :

PRIMERO.- Esta Comisión de Urbanismo, Ecología y Obras Públicas del H. Cabildo de Mazatlán, aprueba la autorización para desarrollar el **FRACCIONAMIENTO EN REGIMEN CONDOMINAL "PARAISO MARINA"**, con una superficie de **96,161.0394 METROS CUADRADOS (NOVENTA Y SEIS MIL CIENTO SESENTA Y UNO PUNTO CERO-TRES-NUEVE-CUATRO METROS CUADRADOS)** el cual se localiza **ENTRE LOS FRACCIONAMIENTOS PUNTA DIAMANTE, PUERTA AL MAR Y PLAZA GALERIAS**, en esta ciudad, con los siguientes usos de suelo autorizados:

Superficie total	96,161.0394 M ²	100%	
Superficie lotificación	70,494.5695 M ²	73.3088%	
Superficie de vialidad	15,058.3110 M ²	15.6594%	
Superficie de áreas comunes de esparcimiento	10,609.1544 M ²	11.0327%	(15.0469% del área vendible)

SEGUNDO.- Cumpla de manera estricta con todas las condiciones establecidas en diversas factibilidades y autorizaciones obtenidas de las diversas dependencias para dar el cumplimiento a los artículos 50 y 53 del Reglamento de Construcción del Municipio de Mazatlán, y así mismo las requeridas para obtener en base a esta autorización, en su momento, los permisos de construcción correspondientes en caso de su procedencia.

Así lo resolvieron los miembros de la Comisión de Urbanismo, Ecología y Obras Públicas y firman para constancia. Por lo anterior, se le solicita al C. Presidente Municipal de Mazatlán, Sinaloa, C. **LIC. JOSÉ JOEL BOUCIEGUEZ LIZÁRRAGA**, someta el presente Dictamen a la consideración del pleno del H.

Handwritten signatures and notes on the right side of the page, including a large signature at the top and several smaller ones below.

Handwritten signatures and notes on the left side of the page, including a large signature at the top and several smaller ones below.



2017 - 2018

ACTA No. 30

Ayuntamiento de Mazatlán, Sinaloa, y en caso de ser aprobado, se instrumente lo conducente.

ATENTAMENTE

Mazatlán, Sinaloa, 28 de Septiembre de 2018
LA COMISIÓN DE URBANISMO, ECOLOGÍA Y OBRAS PÚBLICAS

LIC. LUIS MARIANO ORTEGA VIZCARRA
COORDINADOR

LIC. RICARDO AURELIO RAMÍREZ GONZÁLEZ

ING. CARLOS ENRIQUE LUNA LÓPEZ

DR. GIOVA CAMACHO CASTRO

DR. ENRIQUE CALDERÓN LIZALDE

Es cuánto señor Presidente.-----

--- En uso de la voz el **Presidente Municipal** Señores Regidores, Síndico Procurador está a su consideración el dictamen... **NO** habiendo discusión, se les pregunta en votación económica quienes estén por la afirmativa, sírvanse levantar su mano, **CON 17 VOTOS A FAVOR Y 3 ABSTENCIONES SE APRUEBA.**-----

--- Pasando a desahogar el **Quinto Punto** del Orden del Día que se refiere a **DISCUTIR Y APROBAR EN SU CASO, DICTAMEN QUE PRESENTA LA COMISIÓN DE URBANISMO, ECOLOGÍA Y OBRAS PÚBLICAS, RESPECTO A LA AUTORIZACIÓN DEL FRACCIONAMIENTO EN REGIMEN DE PROPIEDAD EN CONDOMINIO DENOMINADO "COTO PLATINO NORTE", EL CUAL HABRÁ DE UBICARSE ENTRE AVENIDA DE LAS TORRES A UN COSTADO DEL FRACCIONAMIENTO COLINAS DEL VALLE, CON SUPERFICIE DE 114,104.21 METROS CUADRADOS (CIENTO CATORCE MIL CIENTO CUATRO PUNTO VEINTIUNO METROS CUADRADOS) A PETICIÓN DE C. [REDACTED] REPRESENTANTE LEGAL.**-----

Celso...

Sinaloa

Adel... Flores
Yolanda...

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]



2017 - 2018

ACTA No. 30

--- En uso de la voz el **Presidente** Para desahogar el Tercer Punto del orden del día, solicito al Regidor **GIOVA CAMACHO CASTRO**, Integrante de la Comisión de Urbanismo, Ecología y Obras Públicas proceda a dar lectura al Dictamen, adelante Regidor tiene el uso de la voz.-----

--- En uso de la voz la **Regidor GIOVA CAMACHO CASTRO** Muchas gracias señor Alcalde, buenas tardes a todos. Dictamen que presenta la Comisión de Urbanismo, Ecología y Obras Públicas, respecto a la autorización del fraccionamiento en régimen de propiedad en condominio denominado "Coto Platino Norte", el cual habrá de ubicarse entre Avenida de las Torres a un costado del fraccionamiento Colinas del Valle, con superficie de **114,104.21 metros cuadrados (CIENTO CATORCE MIL CIENTO CUATRO PUNTO VEINTIUNO METROS CUADRADOS)** a petición de **C. [REDACTED]** Representante legal. Señor Alcalde, quisiera solicitar a los miembros del Cabildo la dispensa de la lectura de los resultandos y los considerandos para ir directamente al resolutivo.---

--- En uso de la voz el **Presidente Municipal** Señores Regidores y Síndico Procurador está a su consideración la propuesta presentada por el Regidor **GIOVA CAMACHO CASTRO**, por lo que en votación económica se les pregunta quien estén por la afirmativa de dispensar los considerandos para leer solamente lo resolutivo sírvanse levantar su mano... **SE APRUEBA POR UNANIMIDAD**, continúe Regidor con la lectura del dictamen.-----

--- En uso de la voz el **Regidor GIOVA CAMACHO CASTRO**

RESUELVE:

Handwritten signatures and initials in blue and black ink, including a large signature on the left and several initials on the right.

Handwritten notes and signatures on the right margin, including a large 'X' at the top and several names written vertically.



2017 - 2018

ACTA No. 30

PRIMERO.- Esta Comisión de Urbanismo, Ecología y Obras Públicas del H. Cabildo de Mazatlán, aprueba la autorización para desarrollar el **FRACCIONAMIENTO EN REGIMEN CONDOMINAL "COTO PLATINO NORTE"** con una superficie de **114,104.21 METROS CUADRADOS (CIENTO CATORCE MIL CIENTO CUATRO PUNTO VEINTIUNO METROS CUADRADOS)** el cual se localiza en Avenida de las Torres a un costado del Fraccionamiento Colinas del Valle, de esta ciudad con los siguientes usos de suelo autorizados:

Superficie total	114,104.21 M ²		
Afectación (Av. De las Torres)	10,914.61 M ²		
Superficie a desarrollar	103,189.60 M ²	100%	
Área vendible	59,263.11 M ²	57.43%	
Área de vialidades	33,414.57 M ²	32.38%	
Área común	10,511.92 M ²	10.19%	(17.74% del área vendible)

SEGUNDO.- Cumpla de manera estricta con todas las condiciones establecidas en diversas factibilidades y autorizaciones obtenidas de las diversas dependencias para dar el cumplimiento a los artículos 50 y 53 del Reglamento de Construcción del Municipio de Mazatlán, y así mismo las requeridas para obtener en base a esta autorización, en su momento, los permisos de construcción correspondientes en caso de su procedencia.

Así lo resolvieron los miembros de la Comisión de Urbanismo, Ecología y Obras Públicas y firman para constancia. Por lo anterior, se le solicita al C. Presidente Municipal de Mazatlán, Sinaloa, C. **LIC. JOSÉ JOEL BOUCIEGUEZ LIZÁRRAGA**, someta el presente Dictamen a la consideración del pleno del H. Ayuntamiento de Mazatlán, Sinaloa, y en caso de ser aprobado, se instrumente lo conducente.

ATENTAMENTE

Mazatlán, Sinaloa, 28 de Septiembre de 2018
LA COMISIÓN DE URBANISMO, ECOLOGÍA Y OBRAS PÚBLICAS

LIC. LUIS MARIANO ORTEGA VIZCARRA
COORDINADOR

LIC. RICARDO AURELIO RAMÍREZ GONZÁLEZ

ING. CARLOS ENRIQUE LUNA LÓPEZ

[Handwritten signatures and notes in blue ink, including 'Sinaloa', 'Adolfo Rivera Flores', and 'José Joaquín P.']

[Handwritten signatures and scribbles in black ink on the left margin.]



2017 - 2018

ACTA No. 30

DR. GIOVA CAMACHO CASTRO

DR. ENRIQUE CALDERÓN LIZALDE

Es cuánto señor Presidente.-----

--- En uso de la voz el **Presidente Municipal** Señores Regidores, Síndico Procurador está a su consideración el dictamen... **NO** habiendo discusión, se les pregunta en votación económica quienes estén por la afirmativa, sírvanse levantar su mano, **CON 18 VOTOS A FAVOR, 1 EN CONTRA Y 1 ABSTENCION SE APRUEBA.**-----

--- Conforme al **Punto Sexto** del Orden del Día que se refiere a **DISCUTIR Y APROBAR EN SU CASO, DICTAMEN QUE PRESENTA LA COMISIÓN DE URBANISMO, ECOLOGÍA Y OBRAS PÚBLICAS, RESPECTO A LA AUTORIZACIÓN DEL FRACCIONAMIENTO EN REGIMEN DE PROPIEDAD EN CONDOMINIO DENOMINADO "MARALTO RESIDENCIAL", EL CUAL HABRÁ DE UBICARSE EN AV. SÁBALO CERRITOS A UN COSTADO DEL FRACCIONAMIENTO MARINA GARDENS, CON SUPERFICIE DE 77,627.63 METROS CUADRADOS (SETENTA Y SIETE MIL SEISCIENTOS VEINTISIETE PUNTO SESENTA Y TRES METROS CUADRADOS) A PETICIÓN DE LA C. [REDACTED] EN SU CARÁCTER DE REPRESENTANTE DE FRACCIONADORA SICMAZ, S.A. DE C.V.**-----

--- En uso de la voz el **Presidente Municipal** Para desahogar el Cuarto punto del Orden del Día solicito al Regidor **ENRIQUE CALDERÓN LIZALDE**, Integrante de la Comisión de Urbanismo, Ecología y Obras Públicas proceda a dar lectura al Dictamen, adelante Regidor tiene el uso de la voz.-----

--- En uso de la voz el **Regidor ENRIQUE CALDERÓN LIZALDE** Buenas tardes, con su permiso Presidente, Secretario, Síndico, compañeros Regidores, público en general,

Handwritten signatures and notes in blue ink, including a large signature at the top right and several vertical signatures on the right margin.

Handwritten signatures and scribbles in black ink on the left margin.



2017 - 2018

ACTA No. 30

medios de comunicación. Dictamen que presenta la Comisión de Urbanismo, Ecología y Obras Públicas, respecto a la autorización del fraccionamiento en régimen de propiedad en condominio denominado "Maralto Residencial", el cual habrá de ubicarse en Av. Sábalo Cerritos a un costado del fraccionamiento Marina Gardens, con superficie de **77,627.63 metros cuadrados (SETENTA Y SIETE MIL SEISCIENTOS VEINTISIETE PUNTO SESENTA Y TRES METROS CUADRADOS)** a petición de la C. [REDACTED] en su carácter de representante de fraccionadora SICMAZ, S.A. de C.V. Alcalde, pido la dispensa de leer los resultandos y los considerandos, para pasar a los resolutivos.-----

--- En uso de la voz el **Presidente Municipal** Señores Regidores y Síndico Procurador está a su consideración la propuesta presentada por el Regidor **ENRIQUE CALDERÓN LIZALDE**, por lo que en votación económica se les pregunta quien estén por la afirmativa de dispensar los considerandos para leer solamente lo resolutivo sírvanse levantar su mano... **SE APRUEBA POR UNANIMIDAD**, continúe Regidor con la lectura del dictamen.-----

--- En uso de la voz el **Regidor ENRIQUE CALDERÓN LIZALDE**

RESUELVE:

PRIMERO.- Esta Comisión de Urbanismo, Ecología y Obras Públicas del H. Cabildo de Mazatlán, aprueba la autorización para desarrollar el **FRACCIONAMIENTO EN REGIMEN CONDOMINAL "MARALTO RESIDENCIAL"**, con una superficie de **77,627.63 METROS CUADRADOS (SETENTA Y SIETE MIL SEISCIENTOS VEINTISIETE PUNTO SESENTA Y TRES METROS CUADRADOS)** el cual se localiza en **AV. SABALO CERRITOS A UN COSTADO DEL FRACCIONAMIENTO MARINA GARDENS**, en esta ciudad, con los siguientes usos de suelo autorizados:

Olivia Barrera H

Enrique Calderón Lizalde

*Adolfo Rivera Flores
y
Jorge Pablos*

S. Sabalo



2017 - 2018

ACTA No. 30

Superficie total	88,960.33 M ²		
Área de reserva No. 01	5,410.22 M ²		
Área de reserva No. 02	2,000.00 M ²		
Área de reserva No. 03	3,922.48 M ²		
Superficie a desarrollar	77,627.63 M ²	100%	
Área vendible	43,129.96 M ²	55.43%	
Área de vialidades	23,300.09 M ²	30.01%	
Área común	11,297.57 M ²	14.55%	(26.26% del área vendible)

SEGUNDO.- Cumpla de manera estricta con todas las condiciones establecidas en diversas factibilidades y autorizaciones obtenidas de las diversas dependencias para dar el cumplimiento a los artículos 50 y 53 del Reglamento de Construcción del Municipio de Mazatlán, y así mismo las requeridas para obtener en base a esta autorización, en su momento, los permisos de construcción correspondientes en caso de su procedencia.

Así lo resolvieron los miembros de la Comisión de Urbanismo, Ecología y Obras Públicas y firman para constancia. Por lo anterior, se le solicita al C. Presidente Municipal de Mazatlán, Sinaloa, C. LIC. JOSÉ JOEL BOUCIEGUEZ LIZÁRRAGA, someta el presente Dictamen a la consideración del pleno del H. Ayuntamiento de Mazatlán, Sinaloa, y en caso de ser aprobado, se instrumente lo conducente.

ATENTAMENTE

Mazatlán, Sinaloa, 28 de Septiembre de 2018
 LA COMISIÓN DE URBANISMO, ECOLOGÍA Y OBRAS PÚBLICAS

LIC. LUIS MARIANO ORTEGA VIZCARRA
 COORDINADOR

LIC. RICARDO AURELIO RAMÍREZ GONZÁLEZ

ING. CARLOS ENRIQUE LUNA LÓPEZ

DR. GIOVA CAMACHO CASTRO

DR. ENRIQUE CALDERÓN LIZALDE

Es cuánto señor Presidente.-----

[Handwritten signatures and notes in blue ink, including 'Celia Barrera', 'Luis Mariano Ortega Vizcarra', 'Ricardo Aurelio Ramirez Gonzalez', 'Carlos Enrique Luna Lopez', 'Giova Camacho Castro', 'Enrique Calderon Lizalde', and 'Comision de Urbanismo, Ecologia y Obras Publicas']



2017 - 2018

ACTA No. 30

--- En uso de la voz el **Presidente Municipal** Señores Regidores, Síndico Procurador está a su consideración el dictamen... **NO** habiendo discusión, se les pregunta en votación económica quienes estén por la afirmativa, sírvanse levantar su mano, **CON 18 VOTOS A FAVOR Y 2 ABSTENCIONES SE APRUEBA.**-----

--- Pasando a desahogar el **Séptimo Punto** del Orden del Día que se refiere a **DISCUTIR Y APROBAR EN SU CASO, DICTAMEN QUE PRESENTA LA COMISIÓN DE URBANISMO, ECOLOGÍA Y OBRAS PÚBLICAS, RESPECTO A LA AUTORIZACIÓN DEL FRACCIONAMIENTO EN REGIMEN DE PROPIEDAD EN CONDOMINIO DENOMINADO "RESIDENCIAL EL DELFIN", EL CUAL HABRÁ DE UBICARSE AV. DEL DELFIN ADELANTE DEL CENTRO DE CONVENCIONES DENTRO DEL CONDOMINIO MAESTRO MARINA MAZATLÁN, CON SUPERFICIE DE 50,111.756 METROS CUADRADOS (CINCUENTA MIL CIENTO ONCE PUNTO SETECIENTOS CINCUENTA Y SEIS METROS CUADRADOS) A PETICIÓN DEL ARQ. [REDACTED] EN SU CARÁCTER DE D.R.O. DE FRACCIONAMIENTO RESIDENCIAL EL DELFIN.**-----

--- En uso de la voz el **Presidente** Para desahogar el Tercer Punto del orden del día, solicito al Regidor **LUIS MARIANO ORTEGA VIZCARRA**, Coordinador de la Comisión de Urbanismo, Ecología y Obras Públicas proceda a dar lectura al Dictamen, adelante Regidor tiene el uso de la voz.-----

--- En uso de la voz la **Regidor LUIS MARIANO ORTEGA VIZCARRA** Muchas gracias Presidente. Dictamen que presenta la Comisión de Urbanismo, Ecología y Obras Públicas, respecto a la autorización del fraccionamiento en régimen de propiedad en condominio denominado "Residencial El Delfín", el cual habrá de ubicarse Av. del Delfín adelante del Centro de Convenciones dentro



2017 - 2018

ACTA No. 30

del condominio Maestro Marina Mazatlán, con superficie de **50,111.756 metros cuadrados (CINCUENTA MIL CIENTO ONCE PUNTO SETECIENTOS CINCUENTA Y SEIS METROS CUADRADOS)** a petición del **ARQ. CARLOS ALBERTO DEL VALLE LOZANO** en su carácter de D.R.O. de fraccionamiento Residencial El Delfín. Presidente, le pido ponga a consideración de este H. Cabildo la dispensa de los resultandos y considerandos en virtud de que cuentan ellos ya con una copia de este dictamen y proceder a darle lectura a los resolutivos del mismo.-----

--- En uso de la voz el **Presidente Municipal** Señores Regidores y Síndico Procurador está a su consideración la propuesta presentada por el Regidor **LUIS MARIANO ORTEGA VIZCARRA**, por lo que en votación económica se les pregunta quien estén por la afirmativa de dispensar los considerandos para leer solamente lo resolutivo sírvanse levantar su mano... **SE APRUEBA POR UNANIMIDAD**, continúe Regidor con la lectura del dictamen.-----

--- En uso de la voz el **Regidor LUIS MARIANO ORTEGA VIZCARRA**

RESUELVE :

PRIMERO.- Esta Comisión de Urbanismo, Ecología y Obras Públicas del H. Cabildo de Mazatlán, aprueba la autorización para desarrollar el **FRACCIONAMIENTO EN REGIMEN CONDOMINAL "RESIDENCIAL DEL DELFIN"**, con una superficie de **50,111.756 METROS CUADRADOS (CINCUENTA MIL CIENTO ONCE PUNTO SETECIENTOS CINCUENTA Y SEIS METROS CUADRADOS)** el cual se localiza **AV. DEL DELFIN ADELANTE DEL CENTRO DE CONVENCIONES DENTRO DEL CONDOMINIO MAESTRO MARINA MAZATLAN**, en esta ciudad, con los siguientes usos de suelo autorizados:

Superficie total	50,111.756 M ²	100%	
Superficie lotificación	37,995.707 M ²	75.8219%	
Superficie habitacional	27,717.625 M ²	55.3116%	

[Handwritten signatures and scribbles on the right side of the page, including a large signature at the top right and another at the bottom right.]

[Handwritten signatures and scribbles on the left side of the page, including a signature at the top left and another at the bottom left.]



2017 - 2018

ACTA No. 30

Celia Olvera

Superficie comercial	10,278.082 M ²	15.3165%	
Superficie de vialidad	7,675.355 M ²	15.3165%	
Superficie de áreas comunes	4,440.692 M ²	8.8616%	(16.0211% del área vendible)

SEGUNDO.- Cumpla de manera estricta con todas las condiciones establecidas en diversas factibilidades y autorizaciones obtenidas de las diversas dependencias para dar el cumplimiento a los artículos 50 y 53 del Reglamento de Construcción del Municipio de Mazatlán, y así mismo las requeridas para obtener en base a esta autorización, en su momento, los permisos de construcción correspondientes en caso de su procedencia.

Así lo resolvieron los miembros de la Comisión de Urbanismo, Ecología y Obras Públicas y firman para constancia. Por lo anterior, se le solicita al C. Presidente Municipal de Mazatlán, Sinaloa, C. LIC. JOSÉ JOEL BOUCIEGUEZ LIZÁRRAGA, someta el presente Dictamen a la consideración del Pleno del H. Ayuntamiento de Mazatlán, Sinaloa, y en caso de ser aprobado, se instrumente lo conducente.

ATENTAMENTE

Mazatlán, Sinaloa, 28 de Septiembre de 2018
 LA COMISIÓN DE URBANISMO, ECOLOGÍA Y OBRAS PÚBLICAS

LIC. LUIS MARIANO ORTEGA VIZCARRA
 COORDINADOR

LIC. RICARDO AURELIO RAMÍREZ GONZÁLEZ

ING. CARLOS ENRIQUE LUNA LÓPEZ

DR. GIOVA CAMACHO CASTRO

DR. ENRIQUE CALDERÓN LIZALDE

Es cuánto señor Presidente.-----

--- En uso de la voz el **Presidente Municipal** Señores Regidores, Síndico Procurador está a su consideración el dictamen... **NO** habiendo discusión, se les pregunta en votación económica quienes estén por la afirmativa,

Adela Brizuela Flores
Directora de Obras P.



2017 - 2018

ACTA No. 30

[Handwritten signature]
[Handwritten signature]

sírvanse levantar su mano, **CON 17 VOTOS A FAVOR, 1 EN CONTRA Y 2 ABSTENCIONES SE APRUEBA.**-----

--- Conforme al **Punto Octavo** del Orden del Día que se refiere a **DISCUTIR Y APROBAR EN SU CASO, DICTAMEN QUE PRESENTA LA COMISIÓN DE URBANISMO, ECOLOGÍA Y OBRAS PÚBLICAS, RESPECTO A LA AUTORIZACIÓN DEL FRACCIONAMIENTO EN REGIMEN DE PROPIEDAD EN CONDOMINIO MIXTO (UNIFAMILIAR Y MULTIFAMILIAR) DENOMINADO "PALMILLA", EL CUAL HABRÁ DE UBICARSE EN AV. SÁBALO CERRITOS A UN COSTADO DEL FRACCIONAMIENTO MARINA KELLY, CON SUPERFICIE DE 112,617.36 METROS CUADRADOS (CIENTO DOCE MIL SEISCIENTOS DIECISIETE PUNTO TREINTA Y SEIS METROS CUADRADOS) A PETICION DE IMPULSORA DE PROYECTOS INMOBILIARIOS DE CULIACAN, S.A. DE C.V.**-----

--- En uso de la voz el **Presidente Municipal** Para desahogar el Cuarto punto del Orden del Día solicito al Regidor **CARLOS ENRIQUE LUNA LÓPEZ**, Integrante de la Comisión de Urbanismo, Ecología y Obras Públicas proceda a dar lectura al Dictamen, adelante Regidor tiene el uso de la voz.-----

--- En uso de la voz el **Regidor CARLOS ENRIQUE LUNA LÓPEZ** Gracias señor Presidente. Dictamen que presenta la Comisión de Urbanismo, Ecología y Obras Públicas, respecto a la autorización del fraccionamiento en régimen de propiedad en condominio mixto (unifamiliar y multifamiliar) denominado "Palmilla", el cual habrá de ubicarse en Av. Sábalo Cerritos a un costado del fraccionamiento Marina Kelly, con superficie de 112,617.36 metros cuadrados (CIENTO DOCE MIL SEISCIENTOS DIECISIETE PUNTO TREINTA Y SEIS METROS CUADRADOS) a petición de Impulsora de Proyectos Inmobiliarios de Culiacán, S.A. de C.V. Señor Presidente, nuevamente le

[Handwritten signature]
[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]
[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]
[Handwritten signature]



2017 - 2018

ACTA No. 30

solicito la dispensa de los resultandos y considerandos, para ir directamente a los resolutivos.-----

--- En uso de la voz el **Presidente Municipal** Señores Regidores y Síndico Procurador está a su consideración la propuesta presentada por el Regidor **CARLOS ENRIQUE LUNA LÓPEZ**, por lo que en votación económica se les pregunta quien estén por la afirmativa de dispensar los considerandos para leer solamente lo resolutivo sírvanse levantar su mano... **SE APRUEBA POR UNANIMIDAD**, continúe Regidor con la lectura del dictamen.-----

--- En uso de la voz el **Regidor CARLOS ENRIQUE LUNA LÓPEZ**

R E S U E L V E :

PRIMERO.- Esta Comisión de Urbanismo, Ecología y Obras Públicas del H. Cabildo de Mazatlán, aprueba la autorización para desarrollar el **FRACCIONAMIENTO EN REGIMEN CONDOMINAL MIXTO (UNIFAMILIAR Y MULTIFAMILIAR) "PALMILLA"**, con una superficie de **112,617.36 METROS CUADRADOS (CIENTO DOCE MIL SEISCIENTOS DIECISIETE PUNTO TREINTA Y SEIS METROS CUADRADOS)** el cual se localiza **EN AV. SABALO CERRITOS A UN COSTADO DEL FRACCIONAMIENTO MARINA KELLY**, en esta ciudad, con los siguientes usos de suelo autorizados:

Superficie total	125,164.179 M ²		
Reserva	12,546.819 M ²		
Superficie a desarrollar	112,617.36 M ²	100%	
Área de vivienda unifamiliar	46,687.40 M ²	41.46%	
Área de vivienda multifamiliar	13,69.77 M ²	12.16%	
Área común de vialidad	31,594.91 M ²	28.06%	
Área comercial	6,584.06 M ²	5.85%	
Área común	13,666.64 M ²	12.14%	(20.995% del área vendible)
Área común de administración y mantenimiento	392.58 M ²	0.35%	

Handwritten signatures and notes on the right side of the page, including a large 'S' at the top and several names written vertically.

Handwritten signatures and initials on the left side of the page.



2017 - 2018

ACTA No. 30

SEGUNDO.- Cumpla de manera estricta con todas las condiciones establecidas en diversas factibilidades y autorizaciones obtenidas de las diversas dependencias para dar el cumplimiento a los artículo 50 y 53 del Reglamento de Construcción del municipio de Mazatlán, y así mismo las requeridas para obtener en base a esta autorización, en su momento los permisos de construcción correspondientes en caso de su procedencia.

Así lo resolvieron los miembros de la Comisión de Urbanismo, Ecología y Obras Públicas y firman para constancia. Por lo anterior, se le solicita al C. Presidente Municipal de Mazatlán, Sinaloa, C. **LIC. JOSÉ JOEL BOUCIEGUEZ LIZÁRRAGA**, someta el presente Dictamen a la consideración del pleno del H. Ayuntamiento de Mazatlán, Sinaloa, y en caso de ser aprobado, se instrumente lo conducente.

ATENTAMENTE

Mazatlán, Sinaloa, 28 de Septiembre de 2018
LA COMISIÓN DE URBANISMO, ECOLOGÍA Y OBRAS PÚBLICAS

LIC. LUIS MARIANO ORTEGA VIZCARRA
COORDINADOR

LIC. RICARDO AURELIO RAMÍREZ GONZÁLEZ

ING. CARLOS ENRIQUE LUNA LÓPEZ

DR. GIOVA CAMACHO CASTRO

DR. ENRIQUE CALDERÓN LIZALDE

Es cuánto señor Presidente.-----

--- En uso de la voz el **Presidente Municipal** Señores Regidores, Síndico Procurador está a su consideración el dictamen... **NO** habiendo discusión, se les pregunta en votación económica quienes estén por la afirmativa, sírvanse levantar su mano, **CON 18 VOTOS A FAVOR Y 2 ABSTENCIONES SE APRUEBA.**-----

--- Conforme al **Punto Noveno** del Orden del Día que se refiere a **APROBACIÓN O DESAPROBACIÓN EN LOS TÉRMINOS DEL**



2017 - 2018

ACTA No. 30

ARTÍCULO 159 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO DE SINALOA AL DECRETO NÚMERO 861, REMITIDO POR EL H. CONGRESO DEL ESTADO DE SINALOA, MEDIANTE EL CUAL SE REFORMA EL ARTICULO 4 BIS A, FRACCIÓN I DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO.-----

--- En uso de la voz el **Presidente Municipal** Para desahogar el Noveno punto del orden del día, solicito al Secretario del Ayuntamiento, proceda a explicar en qué consiste dicha modificación, adelante Secretario.-----

--- En uso de la voz el **Secretario del Ayuntamiento** Con mucho gusto señor Presidente. En sí, en la reforma constitucional que se aprobó en el Congreso y que ponemos a consideración de este Cabildo, es en adicionar el párrafo siguiente:

"Artículo 4 BIS A..

Fracción I. Toda persona tiene derecho a que se respete su vida, el estado tutela el derecho a la vida desde el momento en que un individuo es concebido, entra bajo la protección de la ley correspondiente hasta su muerte, festejando en todo momento la dignidad de las personas."

En la exposición de motivos, entre otras cosas, se señala lo siguiente:

"Como se desprende del análisis anterior, la vida es un derecho fundamental reconocido en nuestra Constitución Federal, consagrado en las constituciones de los diferentes países, así como los instrumentos internacionales que el INE, e involuntariamente otros países han integrado a sus respectivas legislaciones, no

Delia...

Sinaloa

Quiero...



2017 - 2018

ACTA No. 30

solo Federal, sino a nivel sustancial, según hemos citado Estados de la República que lo reconozcan"

Es pertinente mencionar que con la propuesta de reforma no se están creando derechos nuevos, sino que solo se propone establecer a partir de qué momento surge efecto la protección constitucional, de ahí, de la presente iniciativa se inscribe en el interés de proteger y garantizar la vida de las personas en el Estado de Sinaloa, al ampliar el ámbito de protección a los derechos humanos de sus integrantes."

Dice en la misma exposición "Por motivos enfatizamos que con la aprobación de la propuesta constitucional, implicaría reconocer, proteger y garantizar el derecho a la vida de un ser humano, desde el momento mismo de la concepción y sumarse en términos normativos, constitucionales, locales a las entidades cuya carta Magna, la cual establece de manera expresa la garantía de ese derecho constitucional fundamental, de tal forma que se integran los principios consagrados en los instrumentos internacionales de derechos humanos, ratificados por México en la materia"

Ese es el sentido de la reforma en el que se hace al artículo 4 Bis A, de la Constitución Local, es cuánto.--

--- En uso de la voz el **Presidente Municipal** Señores Regidores, Síndico Procurador está a su consideración la presente propuesta, de reforma constitucional... **NO** habiendo discusión, se les pregunta en votación económica quienes estén por la afirmativa, sírvanse levantar su mano, **CON 18 VOTOS A FAVOR Y 2 ABSTENCIONES SE APRUEBA.**-----



2017 - 2018

ACTA No. 30

--- Conforme al **Punto Décimo** del Orden del Día, que se refiere a la clausura de la Sesión, se declara formalmente clausurada la Sesión Extraordinaria de Cabildo Número 30, siendo las 13:50 Horas.-----

EL PRESIDENTE MUNICIPAL

LIC. JOSÉ JOEL BOUCIEGUEZ LIZÁRRAGA

LA C. SINDICO PROCURADOR

PROFA. LOURDES SARABIA LÓPEZ

EL C. SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO

LIC. MARIO ROBERTO REYES GUERRA

PRIMER REGIDOR PROPIETARIO

C. RICARDO AURELIO RAMÍREZ GONZÁLEZ

SEGUNDO REGIDOR PROPIETARIO

C. ANA BERTHA BONEL COLIO

TERCER REGIDOR PROPIETARIO

C. LUIS MARIANO ORTEGA VIZCARRA

CUARTO REGIDOR PROPIETARIO

C. DALIA SELENE MAYORQUÍN URIBE

QUINTO REGIDOR PROPIETARIO

C. RICARDO MICHEL LUNA

SEXTO REGIDOR PROPIETARIO

C. ANABEL PÉREZ LUNA



2017 - 2018

ACTA No. 30

SÉPTIMO REGIDOR PROPIETARIO
C. GONZALO FIGUEROA CAARRILLO

OCTAVO REGIDOR PROPIETARIO
C. GUADALUPE VALLE SÁNCHEZ

NOVENO REGIDOR PROPIETARIO
C. BENJAMÍN VILLELA LIZÁRRAGA

DÉCIMO REGIDOR PROPIETARIO
C. CELINA DEL CARMEN VALDEZ PONCE

DÉCIMO PRIMER REGIDOR PROPIETARIO
C. CARLOS ENRIQUE LUNA LÓPEZ

DÉCIMO SEGUNDO REGIDOR PROPIETARIO
C. SANTOS GUILLERMO LÓPEZ AGUIRRE

DÉCIMO TERCER REGIDOR PROPIETARIO
C. GIOVA CAMACHO CASTRO

DÉCIMO CUARTO REGIDOR SUPLENTE
C. JESÚS ALBERTO FLORES VIZCARRA

DÉCIMO QUINTO REGIDOR SUPLENTE
C. CELIA IBARRA HERRERA

DÉCIMO SEXTO REGIDOR PROPIETARIO
C. ENRIQUE CALDERÓN LIZALDE

DÉCIMO SÉPTIMO REGIDOR PROPIETARIO
C. ADELA RIVERA FLORES

DÉCIMO OCTAVO REGIDOR PROPIETARIO
C. MÓNICA DEL CARMEN MORALES PARRA